

DIARIO



BALEAR.

Sale el sol á las 4 y 46 minutos.

Pónese el sol á las 7 y 26 minutos.

San Pacífico obispo y san Bonifacio obispo y mártir.

ARTÍCULO DE OFICIO.

El Rey y Reina nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutan SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

ESPAÑA.

Madrid 23 de mayo.

El formulario de las cartas convocatorias que se están dirigiendo á los Grandes de España y títulos de Castilla que son llamados á concurrir á la solemne jura de la Serenísima Señora Princesa Doña María Isabel Luisa, heredera del Trono, es como sigue:

EL REY.

Duque, Conde, ó Marques. (Primo ó pariente segun que es grande ó título.) Habiendo convocado á las ciudades y villas de voto en Cortes para que estos mis reinos y vasallos juren á la Serenísima Infanta Doña María Isabel Luisa, mi muy cara y amada Hija primogénita, como Princesa heredera de estos reinos en defecto de varon, conforme á las leyes, fueros y antigua costumbre de España, en la forma y manera con que á los Príncipes primogénitos y herederos de ellos se suele y acostumbra á jurar; y teniendo señalado á este fin el dia 20 del próximo mes de junio, siendo vos obligado á hacer el juramento y pleito homenaje, os he querido prevenir de ello para que os halleis el referido dia en la iglesia del Real Monasterio de San Gerónimo y concurráis á esta solemnidad en la forma de estilo, como estoy cierto lo haréis de buena voluntad. De Palacio á..... de mayo de 1833.
—YO EL REY.—Por mandado del Rey nuestro Señor
—Mariano Milla.

Sevilla 10 de mayo.

Habitantes de los pueblos de la frontera de Portugal y de la costa de Andalucía: segun todas las noticias que recibo, el terrible azote del cólera morbo se acerca ácia nosotros: está ya en el Al-

garbe: y despues de la voluntad de Dios solo vuestra vigilancia podrá salvarnos de él.

Yo he puesto en práctica cuantas medidas me estaban mandadas por la prevision del Gobierno del Rey nuestro Señor, y las que me ha sugerido mi natural deseo de conservar libre este territorio de aquel contagio; pero nada se habrá adelantado si no me ayudais eficazmente ahora que el mal se acerca.

El mayor enemigo que tenemos en el momento es el contrabando, porque los que lo hacen se detienen poco en el peligro de infestar por su interes á toda una provincia: contra él debe ser pues vuestra mayor vigilancia.

Los fugitivos de los puntos contagiados son tambien muy peligrosos: debeis por lo tanto guardaros cuidadosamente de ellos, y ser inexorables con todo el que por mar ó tierra se acerque ácia vosotros, intente desembarcar en las costas, ó haya furtivamente desembarcado; haga por eludir ó haya eludido el cordon sanitario, porque es imposible el cubrir de tal manera el pais de tropas que no se pueda atravesar por parte alguna la frontera, ó poner el pie en la costa, especialmente en las horas de la noche.

Cada vecino debe ser, pues, en este caso un agente de sanidad y de policia para observar y dar cuenta á la autoridad de cualquiera persona ó cosa sospechosa que advierta, y ser inflexible en el cumplimiento de este deber: le va en ello su propia vida y la de su familia.

Puestos por decirlo así, los pueblos de la costa y de la frontera de Andalucía en la vanguardia de este grave peligro, es forzoso prepararos antes á él, y cuidar en cada uno de establecer el mayor aseo posible en las calles y en las casas, porque nada preserva tanto de esta calamidad, ó la hace menor, como la limpieza de las poblaciones.

Los preservativos individuales toca á los facultativos el indicarlos: pero felizmente no estamos aun en este caso, y es de esperar que la misericordia de Dios, vuestra vigilancia y el activo celo de las juntas, autoridades y tropas que hacen el servicio de sanidad, nos libren de esta terrible epidemia.

Yo debo avisaros del peligro en que estáis, y en que todos estamos, y cumplo con este deber. El capitán general de Andalucía.—*Marques de las Amarillas.* (Bol. de Com.)

Barcelona. 31 de mayo.

Lejos de celebrar el glorioso día de S. Fernando con versos, en que acaso se traslucen los esfuerzos de la musa tendida sin misericordia por noveles copleros en el poíro, en vez de verla por inspiración montada sobre la trípode de Delfos, procuraremos recomendarlo á la generación actual, y hacerlo memorable á nuestros nietos presentando alguno de los muchos beneficios que debemos al ilustre Monarca que lo lleva. No hay necesidad de que salgamos para esto de los límites de Barcelona; encontraremos en ella con frecuencia gratos vestigios de la augusta mano que nos guía. Sirva de ejemplo lo que actualmente acontece en el depósito de presidiarios de su Ciudadela.

Todo su vecindario es testigo del miserable estado en que quedó despues de la guerra contra Napoleón, no menos de que habiendo entrado un nuevo Director el año 16 empezó á prosperar hasta atraerse la curiosidad de varones respetables y benéficos, así nacionales como extranjeros.

La fatal influencia de los varios trastornos de 1822 y 1823 alcanzó tambien á este pacífico establecimiento, hijo del orden y la meditación; pero restablecida la calma en 1824, dispuso el benemérito general Sr. Barón de Eróles reorganizarlo, fiando su dirección al conocido zelo y probidad del señor Soto, ayudante primero de la Ciudadela. El resultado no podía ser dudoso. Bajo los mismos principios volvió pronto á ser lo que antes era. Agregóse en esto la protección del Excmo. Sr. marques de Campo-Sagrado, de grata y paternal memoria, y fué prodigiosamente adelantado en sus progresos industriales y fabriles, con tan sensible corrección y aprovechamiento de los reos, que desapareció todo germen de vicio. Acostumbráronse sin percibirlo á la laboriosidad, y solo se cuidaban de acrecentar y disfrutar los bienes efectivos que les proporcionaba su honesto afán. Así admirablemente prosperaba este instituto, cuando fué relevado el señor marques.

Las ocurrencias del año 1827 y siguientes dieron otro aspecto al recinto de la ciudadela. Los presidiarios fueron trasladados á Fuerte-Pío; las cuadras y demas departamentos de sus depósitos transformados en prisiones; sus fábricas, su escuela, su cocina enteramente destruidos para acomodarse á muy diferente objeto; vendiéronse sus telares, malbarataronse sus talleres, volvieron los presidiarios á la hedionda, á la corrompida escuela de los antiguos presidios. Así perdimos enteramente un establecimiento tan útil en su especie, como único en España; puesto que sumidos los demas en la miseria, llegaron á tal grado de desolación y gravámen al erario, que penetraron sus clamores hasta el mismo solio de nuestros benéficos Reyes.

Apresuróse por tanto el Monarca á cortar ta-

maños males, y en setiembre de 1831 dispuso al efecto una junta especial compuesta de personas inteligentes, en las que al propio tiempo campease un genio benéfico y creador; para que diesen discreto impulso á sus miras ocupándose del arreglo general de todos los presidios del reino.

Las investigaciones, estudio, datos y noticias que reunió esta corporación, hicieron concebir la idea de algun ensayo para sus proyectos; y la industriosa Barcelona fué el punto sabiamente elegido para ponerlo en planta.

Nombrado capitán general del Principado el escelentísimo Sr. D. Manuel Llauder, trajo á D. Francisco Martínez para sargento mayor de la Ciudadela. Es peculiar á este empleo la dirección del presidio, y permaneciendo en su puesto el Sr. Soto, no era posible que continuase en criminal abandono el depósito de presidiarios. Espusieron ambos á la junta sus patrióticos anhelos, y agradecida esta, dióles algunas indicaciones; manifestóles una parte de sus ilustrados proyectos y nada mas fue menester para que volviese á convertirse el presidio en escuela correccional de selectas doctrinas. He aquí las prodigiosas mejoras que han logrado bajo la protección del escelentísimo Sr. Capitán general, y con arreglo á las ideas suministradas por la junta establecida en la Corte.

1.^a Los presidiarios han regresado de Fuerte-Pío, y se hallan ya renidos y clasificados segun corresponde.

2.^a Se han rehabilitado las cocinas económicas.

3.^a Se han separado en correspondientes dormitorios 41 presidiarios, menores de 18 años.

4.^a Se ha reinstalado para estos la escuela de educación creada por su director el año 1819.

5.^a Se han establecido talleres para tres ebanistas, siete para zapateros, dos para alpargateros, dos constructores de cardas para fábricas, dos bancos para serradores, y veinte telares nuevos para tejidos.

6.^a Se han vuelto á construir en los patios las fuentes artificiales para la comodidad y aseo de los presidiarios.

7.^a Se ha dado principio á la instrucción el día de la Sta. Cruz con un discurso del director y una amonestación del Rdo. rector D. Francisco Moga á los mas jóvenes.

Todo este bien ha sido efecto de una leve indicación y de un zelo rectísimo para el cumplimiento de la voluntad de S. M. De esto se puede decir *sembrar en buena tierra*, y como el espíritu público de esta capital es tan brillantemente decidido por el adelantamiento de todos ramos, nos afirmaremos en la idea de que respecto de un país donde establece su trono el genio de la industria, no hay mas que indicar, dejarle hacer, protegerle, que él prosperará, como para todo esto tomen contemporáneos y descendientes por norma las virtudes y la discreción que resplandecen en nuestro por tantos títulos reverenciado Fernando. (*El Vapor.*)

Habana 10 de abril.

La enfermedad ha cesado casi del todo. De ocho dias á esta parte son muy pocos los casos que se presentan, sin que por esto hayan dejado de fallecer sobre 14.000 individuos, entre ellos 4.000 blancos.

En Matanzas sigue aun en su fuerza actualmente, y en las fincas del campo hace estragos horrosos en los negros, por lo que pueden inferirse los perjuicios que experimenta esta isla.

Idem 17.

La epidemia ha cesado casi, y segun aviso publicado ayer por este protomedicato, el 14 no hubo mas que dos casos y uno el 15. En Matanzas va cediendo, pero se estiende todavia por el campo con bastante fuerza.

NOTICIAS ESTRANGERAS.

INGLATERRA.—Londres 13 de mayo.

Dispersion de una reunion pública por la fuerza armada: escenas de violencia.

A fines de la semana anterior, esto es, en los dias 10 y 11 se distribuyeron circulares en las que se anunciaba que el 13 habria una reunion pública en Coldbuth-Fields (terreno situado en una de las estremidades de Londres), para tratar de obtener se convocase una *convencion nacional*. Habiendo sabido las autoridades y el gobierno estos proyectos, publicó el ministro del Interior un bando declarando que una reunion para semejante objeto era ilegal y perjudicial á la tranquilidad pública, y que en su consecuencia se habian dado órdenes á las autoridades para que hiciesen respetar las leyes.

En efecto, las autoridades tomaron las providencias competentes, y situaron gruesos destacamentos en diferentes puntos. Mas á pesar de estas disposiciones se reunieron en Coldbuth-Fields 2 ó 30 personas. Poco despues de las tres de la tarde tres ó cuatro que se decian individuos de la comision de la Union, y que aparentaban ser los comisionados de la asamblea, se subieron sobre el pescante de un coche, y apenas comenzó uno de ellos á hablar cuando el dueño se apeó y echó á huir precipitadamente abandonando su carruage y caballos. Despues de haber hablado Mr. Lee, que fué el primer orador, lo hizo Mr. Mee, elegido para presidir la reunion, y cuando principiaba su discurso llegó una gran multitud de individuos de la Union, los cuales desfilaron procesionalmente precedidos de banderas adornadas con diferentes inscripciones, entre las cuales se notaba esta: *libertad ó muerte*: algunas banderas tenian ademas pintadas calaveras y gorros de libertad. El presidente volvió á seguir su discurso; pero á poco fué interrumpido otra vez por un violento tumulto y por los gritos repetidos de *la policia! la policia!* Inmediatamente se vieron cuerpos numerosos de soldados de policia que por cuatro distintas direcciones llegaron á Coldbuth-Fields, y marchando en órden de batalla se abrieron paso á viva fuerza por medio de la multitud. Intimidado el pueblo con esto comenzó á dispersarse, y que-

riendo huir por diferentes calles, se halló que todas estaban interceptadas por los agentes de la fuerza pública. Estos cayeron entónces sobre cuantos se les presentaban. No es posible pintar la brutalidad y el furor con que esta gente armada acometió á aquella inerme multitud que trató de dispersarse al momento que llegó la fuerza. Casi media hora duró esta deplorable y desigual lucha: por todas partes se oian gritos de los heridos y maltratados con las culatas de los fusiles, que se hallaban ya tendidos en la tierra revolcándose en su sangre, entre los cuales habia muchas mugeres. En fin á las cinco acabó de restablecerse la tranquilidad, se hicieron muchas prisiones, y se cogieron las banderas y demas insignias ó trofeos de la comision. Entre los presos se hallan algunos individuos de la comision de la Union.

A las seis todo estaba perfectamente tranquilo; los presos se han encerrado en diferentes cuerpos de guardia, en los cuales se han puesto para su custodia gruesos destacamentos de gente armada. (G. de F.)

FRANCIA.—Paris 1º de mayo.

Ayer llegó un correo de Londres con la respuesta que lord Palmerston da á la última nota de Mr. Broglie, y al instante se despachó otro correo á Mr. de Saint-Anlaire para instruirle del estado en que se hallan las cosas por aquella parte. Se ha resuelto, segun parece, que intervengamos en los asuntos de Oriente del mismo modo que Rusia ha intervenido en la cuestion holando-belga, es decir, diplomáticamente.

Suponen que una persona de elevado carácter ha dicho: «La caída de Mahmud puede tener mal resultado entre nosotros. Las sociedades secretas dirán que ha habido traicion: me defenderé; pero es preciso confesar que han pagado muy mal lo que he hecho en favor del órden social y de la civilizacion.»

Entre tanto continúan las conferencias entre MM. Pozzo-di-Borgo y de Broglie, y este se halla muy apurado para dar al contraalmirante Roussin las instrucciones que pide con instancia. (Mensajero.)

PALMA.

Orden de la plaza del 4 para el 5 de junio.

Gefe de dia el teniente coronel D. Diego Bayon, capitan del regimiento infantería de Soria 9º de línea.—Parada, rondas, contrarondas, capitan de hospital y provisiones, y sargento de hospital Soria.

De órden del Escmo. Sr. Gobernador—Juan Coll.

Escmo. Sr.—Al Capitan general de Castilla la Vieja digo con esta fecha lo siguiente:—«He dado cuenta al Rey nuestro Señor de la sumaria formada en esa capital al Teniente general D. José O-Donell, que V. E. me remitió ya finalizada con oficio de 24 del mes anterior, suscribiendo V. E. al dictámen del auditor de guerra que con el fiscal que instruyó dicha sumaria opinaron por su sobreseimiento y por la declaracion de la inocencia del

acusado, con lo demas que manifiestan sus respectivos pareceres. En tal estado tuvo por conveniente S. M. oír á su Consejo supremo de la Guerra; y conformándose con su parecer se ha servido mandar: que vista la inocencia del referido Teniente general D. José O-Donell, y resultando calificada la calumnia á que se siguieron las amarguras que sufrió en su arresto, se sobresea en su sustanciacion, declarando nulo lo actuado por falta de cuerpo de delito: que la sumaria instruida no perjudique en lo mas mínimo la reputacion de honor, fidelidad y buenos servicios del mencionado Teniente general D. José O-Donell, á quien debe desde luego ponerse en plena libertad, devolviéndosele todos sus papeles: que se haga pública su inocencia con arreglo á ordenanza; declarándole digno de las gracias de S. M., y dejándole á salvo su derecho para repetir contra el calumniador, y todas las demas acciones que puedan competirle."—De Real orden lo traslado á V. E. para su inteligencia y efectos consiguientes. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 15 de mayo de 1833.—José de la Cruz.—Sr. Capitan general de Mallorca.

Avisos de autoridades.

Por una carta de la Nouvelle se avisa, que con fecha del 26 próximo pasado se ha suprimido la cuarentena que hacian en los puertos de Francia las procedencias de estas islas Baleares, de cuyo agradable aviso se espera oficial confirmacion con el primer correo.

D. Joaquin Miranda, Intendente honorario de ejército, Ordenador jefe superior de la administracion militar del distrito de Andalucía, &c.

Teniendo presente que en fin de diciembre del corriente año terminan las actuales contratas del suministro de utensilios á las tropas en esta capital, plaza de Cádiz y demas pueblos sueltos de ambas provincias que estan comprendidos en el mismo asiento, y que por Real orden de 26 de abril último está mandado que las subastas sucesivas de dicho ramo se verifiquen con seis meses á lo menos de anticipacion al vencimiento de las que rijen, he señalado para la celebracion del único remate que debe ejecutarse en esta ordenacion, por el tiempo de cuatro años, contados desde 1º de enero de 1834 hasta 31 de diciembre de 1837, con arreglo al pliego general de condiciones aprobado por S. M. en 15 de junio de 1832, y Real orden de 13 de mayo de 1830, el dia 21 de junio próximo á las 12 de su mañana en los estrados de esta dependencia, sita en el patio de la contratacion de los Reales alcázares, en cuya secretaría se hallará de manifiesto el citado pliego general de condiciones.

Las personas que quieran hacer proposiciones para el espresado servicio, las dirijirán á esta ordenacion, ó á los respectivos comisarios de guerra que estan autorizados por la superioridad para la admision de las parciales que se les presenten, ya sea para enargarse en su totalidad del suministro de una y otra provincia, ya de una sola, ó de un canton ó partido sin sujecion alguna, siempre que

sean producidas con la anticipacion necesaria á que puedan hallarse reunidas al expediente el dia prefijado para el remate.

Y con el objeto de que llegue á noticia de todos los licitadores he dispuesto que al presente edicto se le dé la circulacion y publicidad prescritas en la Real instruccion de 28 de marzo del predicho año anterior, y en el citado pliego general. Sevilla 13 de mayo de 1833.—Joaquin Miranda.—Manuel de Laseras secretario.

CAPITANIA DE ESTE PUERTO.

Embarcaciones fondeadas el dia 2 del corriente.

De Iviza el javeque Virgen de Montenegro, su patron Francisco Estades, en lastre.

De id. el laud S. José, su patron José Ribas, con trigo.

Idem el 3. De Cette el id. S. Antonio, su patron Gregorio Nadal, en lastre.

De Mahon el id. S. Buenaventura, su patron Diego Torrens, con varios géneros.

De Barcelona el javeque S. José, su patron Francisco Amengual, con id.

De Tarragona el bergantin goleta S. Vicente (a) el Diamante, su capitan D. Manuel Cabrer, y Davila, con aguardiente y géneros.

Despachada el 31 del pasado. Para Cádiz el laud S. Antonio, su patron D. Pablo Estades, con jabon y géneros.

Despachadas el 1º del corriente. Para Cullera el laud Sto. Cristo, su paron Gerónimo Llull, en lastre.

Para Barcelona el javeque Cármen, su patron Niclas Vivó, con varios géneros y balija.

Para Adra el laud Sta. Isabel, su patron Pablo Feriche, en lastre.

Avisos de particulares.

En el Vapor, periódico que se publica en Barcelona, se lee el aviso siguiente:

Las personas que durante la ocupacion de estos reinos por las tropas francesas en las dos épocas, desde 1808 á 1814, y de 1823 á 1828, hubiesen hecho entrega de dineros á las oficinas de correos franceses, sea para socorros de prisioneros españoles en Francia, ó paises entonces bajo su dominacion, ó por otros motivos, y cuyas sumas por consecuencia de las frecuentes variaciones de depósitos de prisioneros y otras circunstancias, no hubiesen sido satisfechas á los interesados, podrán apersonarse con D. Miguel Sala, del comercio, calle de Agullers, núm 2, quien les indicará los medios para la liquidacion y cobranza de dichos créditos.

Las cartas que á este efecto se dirijan por los interesados ó sus poderhabientes, deberán ir francas de porte.

Magin Peralta y Pujolá, limpiador de dorados antiguos, que vive en la calle dels Homs núm. 19, tiene de venta á precio muy equitativo una figura de bulto que representa la imágen de S. Onofre, de madera de cipres, de 5 palmos de alto.

Imprenta de GUASP, calle de Morey.